

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"**Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina**"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 21 de Octubre de 2008

N° 17.974

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 72 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Ari. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.F. y O.P. N° 4392 del 07/10/08 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.008	6504
M.S.P. N° 4393 del 07/10/08 – Ratifica Resolución N° 153-1/08 – I.P.S. – Afectación de personal – C.P.N. Gustavo René Albeza	6505
M.ED. N° 4394 del 07/10/08 – Designa miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina – Sra. Ana María Cerezo	6505
M.S.P. N° 4396 del 07/10/08 – Ratifica Resolución N° 142-1/08 – I.P.S. – Designa personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Dra. Judith Lilian Dip	6506
M.J.S. y D.H. N° 4412 del 07/10/08 – Designa en el cargo de Juez Correccional, de Garantías y de Menores del Distrito Judicial del Sur al Dr. Carmelo Eduardo Paz	6506
M.F. y O.P. N° 4414 del 08/10/08 – Crea el Programa “Comunidad Organizada”, el que funcionara en el ámbito de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat	6507
M.F. y O.P. N° 4415 del 08/10/08 – Aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre la Provincia de Salta y la Fundación “FUNDATRAD”	6508

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 4395 del 07/10/08 – Designa personal en cargo político – Sra. Avelina Margarita Mellit	6509
M.S.P. N° 4397 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Lic. Sonia Raquel Peña Jerbes	6509
M.S.P. N° 4398 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dra. Mónica del Carmen Chalub	6509
M.S.P. N° 4399 del 07/10/08 – Designa personal temporario - Dra. Andrea Folco	6509
M.S.P. N° 4400 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Pablo Edgardo Soraire	6510
M.S.P. N° 4401 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Martín Miguel Venier	6510
M.S.P. N° 4402 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Elio Ramos	6510
M.S.P. N° 4403 del 07/10/08 – Retiro voluntario – Sra. Azucena Delia Varela	6510
M.G. N° 4404 del 07/10/08 – Modifica designación de personal – Lic. José Alfonso Rivas	6511
M.S.P. N° 4406 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Héctor Walter Gareca	6511
M.S.P. N° 4407 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Lic. Sonia Elena Cruz	6511
M.S.P. N° 4408 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dra. Natalia Lorena Cejas	6511
M.S.P. N° 4409 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Federico René Kayssner	6512
M.S.P. N° 4410 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Martín Román Eckhardt	6512
M.S.P. N° 4411 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Srta. Marcela Juana del Valle Mamani	6512
M.D. EC. N° 4413 del 07/10/08 – Comisión oficial – Sr. Ministro de Desarrollo Económico C.P.N. Julio César Loutaif	6513

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5929 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 55/08	6513
N° 5928 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 54/08	6513
N° 5918 – Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma N° 01/08	6514

Pág.

N° 5896 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 05/08	6514
N° 5803 – Universidad Nacional de Salta N° 09/08	6514

LICITACIONES PRIVADAS

N° 5926 – Ministerio de Educación de la Nación N° 25/08	6515
N° 5925 – Ministerio de Educación de la Nación N° 24/08	6516
N° 5924 – Ministerio de Educación de la Nación N° 23/08	6516
N° 5923 – Ministerio de Educación de la Nación N° 22/08	6517
N° 5922 – Ministerio de Educación de la Nación N° 21/08	6517
N° 5921 – Ministerio de Educación de la Nación N° 20/08	6518
N° 5920 – Ministerio de Educación de la Nación N° 19/08	6519

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 5899 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 80/08	6519
N° 5898 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 57/08	6520
N° 5897 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 56/08	6520

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 5931 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 22/08	6520
N° 5930 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 21/08	6521
N° 5916 – Municipalidad de Salta N° 10/08 – 11/08 – 12/08 (Prorroga)	6521
N° 5908 – Ministerio de Salud Pública N° 18/08	6521

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 5913 – Oscuro III – Dpto. Los Andes, Lugar; Chibinar – Expte. N° 19.066	6522
N° 5895 – TECK COMINCO Argentina S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.172	6522
N° 5894 – TECK COMINCO Argentina S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.174	6522
N° 5889 – Aguamarga 35 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 19.117	6523
N° 5888 – Aguamarga 22 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Juncal – Expte. N° 19.104	6523
N° 5887 – Aguamarga 20 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Juanita Rita – Expte. N° 19.102	6523
N° 5886 – Aguamarga 16 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordón de los Pozuelos – Expte. N° 19.098	6524
N° 5885 – Aguamarga 14 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordón de los Pozuelos – Expte. N° 19.096	6524
N° 5884 – Aguamarga 12 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordón de los Pozuelos – Expte. N° 19.094	6524
N° 5883 – Aguamarga 10 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cordón de los Pozuelos – Expte. N° 19.092	6524
N° 5685 – Manon 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande – Expte. N° 19.006	6525
N° 5590 – Servicios y Exploraciones CRUA S.R.L. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.139	6525

SENTENCIAS

N° 5932 – Maza Santos Rubén – Causa N° 18.319/8	6525
N° 5912 – Vargas, Gerardo Alejandro – Causa N° 18.340	6526

SUCESORIOS

Pág.

N° 5917 – Valdiviezo, Héctor Benito – Expte. N° 213.879/08	6526
N° 5915 – Daud, Cristina Marta Estela – Expte. N° 169.315/06	6526
N° 5909 – Sosa, Siderica – Expte. N° 229.483/08	6526
N° 5907 – Yarade, Hugo Alfredo – Expte. N° 228.958/08	6527
N° 5905 – Burgos, Victorio Florentín; Guitian de Burgos, Sixta – Expte. N° 1-EXP-140.380/05	6527
N° 5904 – Arraya, Nilda del Valle – Expte. N° 154.931/06	6527
N° 5901 – Vázquez, Néstor Clemente – Expte. N° 226.673/08	6527
N° 5893 – Ríos, Teofilo Severino – Expte. N° 43.206/04	6527
N° 5891 – Zerda de Medina, Florentina Demetria – Medina, Gregorio – Expte. N° 225.659/08	6527
N° 5879 – Orquera, Juan Manuel – Expte. N° 008.108/08	6528
N° 5878 – Rivero, Ramón Roque; Aballay, Blanca Lidia – Expte. N° 691/02	6528
N° 5870 – Clavell, Luis Angel – Expte. N° 230.406/2008	6528
N° 5869 – Nieto, Gonzalo Napoleón – Díaz, Eleodora Beatriz – Expte. N° 229.525/08	6528
N° 5842 – Vicente Roberto – Expte. N° 168.863/06	6528
N° 5841 – Barrios, Juan Casiano; Barrios, Hermenegildo; Barrios, Leonardo – Expte. N° 184.337/07	6529
N° 5836 – Arch, Eduardo – Guerrero, Liba Esther – Expte. N° 107.966/04	6529

REMATES JUDICIALES

N° 5892 – Por Dardo Guillermo Verchan – Juicio Expte. N° 10.689/97	6529
N° 5890 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 105.219/04	6529

EDICTO DE QUIEBRA

N° 5902 – MEDISEM S.R.L.	6530
-------------------------------	------

CITACION A JUICIO

N° 5868 – Valdivieso, Daniel Guido vs. Mazzoccone y De Tommaso S.R.L. – Expte. N° 1-C61.633/00	6530
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 5798 – Sucesión de Fradejas Roberto – Expte. N° 006.927/07	6530
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5903 – O.S.E.C.A.C. c/Arancibia, Ricardo Alejo – Expte. N° 3.554/06	6531
N° 5840 – Banco Macro S.A. c/Zottos, Miguel Jorge y Cordova, Alicia del Carmen – Expte. N° 155.755/06	6531

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 5914 – Minera El Simpay S.A.	6531
--------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 5927 – FIX CAR	6532
-------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 5919 – Norte Aval Sociedad de Garantía Reciproca	6533
N° 5900 – Oro Blanco S.R.L.	6533
N° 5880 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	6533

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 5911 – Sociedad Rural Salteña, para el día 10/11/08	6534
N° 5854 – Rotary Club Tartagal Chaguar A.C., para el día 14/11/08	6535

AVISO GENERAL

N° 5906 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta	6535
---	------

FE DE ERRATA

N° 5910 – De la Edición N° 17.972 de fecha 17/10/08	6535
---	------

RECAUDACION

N° 5933 – Del día 20/10/08	6535
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4392

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N° 235-1.041/08, 136-29.698/08, 136-29.678,
22-382.170/08, 16-51.918/08, 236-1.237/08, 235-1.055/
08, 41-48.193/08 Cpde. 1 y 41-48.193/08 Cpde. 2

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada
de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2008
registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los rubros donde se percibieron re-
cursos por monto mayor al presupuestado, es el
referido a Ingresos no Tributarios - Regalías - Pe-
tróleo RG;

Que la Ley N° 7.486 de Presupuesto Ejercicio 2.008,
en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorpo-
rar presupuestariamente el excedente que se produzca
en la ejecución de cada rubro de recursos y/o
financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y
ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratifi-
cando las incorporaciones presupuestarias efectuadas
por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio
2.008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo
19 de la Ley N° 7.486, la incorporación de recursos
provenientes de Ingresos no Tributarios - Regalías -
Petróleo RG, al Presupuesto Ejercicio 2.008 de Admi-

nistración Central, por un monto total de \$ 8.547.941,- (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y uno) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto. Dicha incorporación deberá ser comunicada a la Legislatura Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado precedentemente.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexos II a IX integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.008 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 28.07.08, 30.07.08 y 31.07.08 - Batch N°s 2541619, 2541586, 2541565, 2541531, 2546304, 2548046, 2548193 y 2548196, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, el Sr. Ministro de Turismo, el Sr. Ministro de Desarrollo Económico, el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Kosiner - Cornejo -
Loutaif - Marocco - Samson**

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4393

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 10.929/08 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la ratificación de la resolución n° 153-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se afecta al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, para desempeñar funciones de Asesor Contable, al C.P.N. Gustavo Rene Albeza, D.N.I. n° 10.005.371, con retención del cargo del cual es titular en el citado Instituto.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la resolución n° 153-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio – Samson

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4394

Ministerio de Educación

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de la Sra. Ana María Cerezo como representante de la Asociación Docente Provincial en la Junta Calificadora de Mérito y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Docente Provincial (A.D.P) entidad sindical con personería gremial que nuclea al personal docente de la Provincia en el nivel de educación obligatoria ha propuesto un miembro para que integre dicho órgano colegiado en su representación, el cual reúne los requisitos establecidos legalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto por Artículo 9°, párrafo 4° del Capítulo V de la Ley N° 6.830 modificada por Ley N° 7.189;

Que de acuerdo a dicha ley, la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina estará integrada por diez (10) miembros, de los cuales uno (1) será elegido en representación y a propuesta de las asociaciones sindicales con personería gremial, los que deberán reunir los requisitos previstos en el Artículo 9° de la norma citada;

Que consecuentemente corresponde extender el acto administrativo de nombramiento, determinando simultáneamente la finalización de los mandatos actuales;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, a la Sra. Ana María Cerezo, D.N.I. N° 20.210.639, con los alcances previstos en el Artículo 9° de la Ley N° 6.830, modificada por la Ley N° 7.189 y Decreto Reglamentario, como miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en representación de la Asociación Docente Provincial.

Art. 2° - Otórguese a la Sra. Ana María Cerezo, D.N.I. N° 20.210.639, a partir de la fecha de toma de posesión en sus funciones, licencia sin goce de haberes con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 en los cargos u horas cátedras en que se desempeñe en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Dispóngase el cese, a partir de la toma de posesión de la nueva representante mencionada en el artículo 1°, de la Sra. Margarita Amelia Bohuid, D.N.I. N° 12.798.828, miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Ministerio de Educación, en mérito a los considerandos precedentemente expuestos, agradeciéndoles por los servicios prestados.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4396

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 10.080/08 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la ratificación de la resolución n° 142-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se deja sin efecto la designación temporaria de la doctora Judith Lilian Dip, D.N.I. n° 12.712.785 y se la designa con encuadre en el artículo 30 del Decreto n° 1178/96, desde el 1° de mayo de 2008;

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la resolución n° 142-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio – Samson

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4412

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. ref. N° 090-17.810/08

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 25 de setiembre de 2008, ha prestado acuerdo, para la designación temporaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en el cargo de Juez Correccional, de Garantías y de Menores del Distrito Judicial del Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 101° de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello, bajo las disposiciones de la Ley N° 7347 y modificatoria;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Carmelo Eduardo Paz, D.N.I. Nº 17.958.647, en el cargo de Juez Correccional, de Garantías y de Menores del Distrito Judicial del Sur, conforme a lo establecido en la Ley Nº 7347 y modificatoria, en carácter temporario, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, por el plazo de un año, o por el término menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado Titular de ese cargo.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 8 de Octubre de 2008

DECRETO Nº 4414

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la emergencia producida por la creciente necesidad social de espacios habitacionales y la consecuente proliferación de asentamientos irregulares en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los asentamientos referidos generan consecuencias perjudiciales no solo para los titulares de las tierras ocupadas, sino también para los propios ocupantes y la comunidad toda;

Que ello es así, porque además de atentar contra el derecho de propiedad, tales vías de hecho no resultan idóneas para solucionar el problema social pues, por una parte obstaculizan la adecuada planificación y ejecución de las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial en materia de transferencia de tierras a los más necesitados y, por otra, impiden la racional y ordenada aplicación de recursos en la provisión de los servicios públicos esenciales, al tiempo que, muchas veces, frustran la utilización comunitaria adecuada de espacios públicos y recreativos;

Que reconociendo este Gobierno la necesidad de muchos salteños de contar con un hábitat propio, el Poder Ejecutivo debe asistir a ella de manera efectiva, pero también ordenada, evitando toda especulación con la necesidad de la gente y la consumación de contraven-

ciones o delitos contra la propiedad u otras infracciones a las leyes vigentes;

Que la afligente situación social planteada, amerita declarar la emergencia habitacional en todo el territorio de la Provincia e implementar, de inmediato, un Programa que en la órbita de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, instrumente la transferencia ordenada de terrenos a quienes verdaderamente los necesiten, cumpliendo con los requisitos que establezca la reglamentación que al efecto deberá dictar el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que es menester desalentar las ocupaciones ilegales, por lo que deben quedar expresamente excluidos de los beneficios del Programa quienes se encontraren incurso en contravenciones o infracciones de cualquier especie, vinculadas con la ocupación ilegal de inmuebles públicos o privados;

Que resulta conveniente disponer que dicho Programa esté coordinado por representantes del citado Ministerio y Subsecretaría, así como del Ministerio de Desarrollo Humano, Instituto Provincial de la Vivienda, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Derechos Humanos y delegados de los Municipios involucrados en cada caso;

Por ello, con arreglo los artículos 37, 75, 144 inciso 18 de la Constitución de la Provincia y artículo 1º de la Ley 7483,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase la Emergencia Habitacional en todo el territorio de la Provincia de Salta.

Art. 2º - Créase el Programa "Comunidad Organizada", el que funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y tendrá por finalidad planificar, ordenar y transferir las tierras del dominio privado de la Provincia a las personas o grupos familiares que necesiten urgente solución habitacional, conforme a las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación que dictará el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - El Programa "Comunidad Organizada" será coordinado por representantes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, Subsecretaría de Tierra y Hábitat, Ministerio de Desarrollo Humano, Instituto

Provincial de la Vivienda, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Derechos Humanos y delegados de los Municipios involucrados en cada caso, a cuyo fin deberán cursarse las invitaciones pertinentes.

Art. 4 - Exclúyese expresamente de los beneficios del Programa creado por el presente decreto, a todas aquellas personas que se encontraren incurso en contravenciones o infracciones de cualquier especie vinculadas con ocupación ilegal de inmuebles públicos o privados.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 8 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4415

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Expediente N° 125-17.400/08

VISTO el Convenio de Colaboración celebrado entre la Provincia de Salta y la Fundación "FUNDATRAD" (Personería Jurídica aprobada mediante Resolución del Ministerio de Gobierno y Justicia N° 312/06); y,

CONSIDERANDO:

Que la firma del citado convenio tiene por finalidad la asistencia y cooperación con los recursos humanos, técnicos, financieros que demanden la ejecución de distintas obras en la localidad de General Mosconi y su zona de influencia, en el marco de lo dispuesto por el artículo 3, apartado B, inciso 10 del Decreto N° 1448/96, modificado por el Decreto N° 1658/96, reglamentario de la Ley N° 6838;

Que reviste importancia para la Fundación "FUNDATRAD" poder contar con apoyo para la ejecución de distintas obras en beneficio de dicha localidad y su zona de influencia y de estrechar contacto con la comunidad y sus problemáticas, a partir de un diálogo permanente con el Gobierno Provincial;

Que resulta conveniente habilitar los mecanismos legales previstos por la normativa aplicable - Ley N° 6838- para que la Fundación pueda realizar las obras en la localidad de General Mosconi hasta el tope dispuesto por el artículo 12 de la misma y su Decreto Reglamentario N° 1658/96, es decir hasta un monto inferior a los 7.500 jornales básicos sin cargas sociales correspondientes a la categoría de peón ayudante del Convenio Colectivo de la Construcción;

Que asimismo, el artículo 1 inciso d) del Decreto N° 1448/96, reglamentario de la Ley N° 6838, prevé expresamente la facultad de la Administración de concertar convenios de colaboración con entidades locales que tengan por objeto fomentar la realización de actividades privadas de interés público;

Que, además de lo expresado, el artículo 11 de la Ley N° 6833 – Nuevas Relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil – contienen enunciados que constituyen un doble objetivo permanente de las Políticas Públicas del Estado Provincial pues, por un lado propugna la aplicación de recursos a través de obras públicas que utilicen mano de obra con preferencia a otras técnicas, aspirando a alcanzar una auténtica generación de puestos de trabajo y, por otro lado, procura el crecimiento del interior de la Provincia mediante la facilitación de migraciones poblacionales hacia dicho territorio;

Que a fin de dar validez y vigencia al convenio celebrado con la antes mencionada Fundación, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre la Provincia de Salta y la Fundación "FUNDATRAD" cuyo texto como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4395 - 07/10/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Avelina Margarita Mellit, DNI N° 10.451.907 en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su toma de posesión.

Art. 2° - Otórguese a la Sra. Avelina Margarita Mellit, DNI N° 10.451.907, a partir de la fecha de toma de posesión en las funciones asignadas en el artículo anterior, Licencia sin goce de haberes, con encuadre en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97 en los cargos u horas cátedras en que se desempeñen en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4397 - 07/10/2008 - Expte. n° 1.093/08 - código 321

Artículo 1° - Designase a la licenciada Sonia Raquel Peña Jerbes, D.N.I. n° 21.792.458, matrícula profesional n° 62, en carácter de personal temporario para desempeñarse como nutricionista en la Secretaría de Gestión Administrativa - Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, cargo 78, Decreto n° 2364/08, a partir de la fecha de toma de posesión y/o hasta el 31 de diciembre de 2008, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación, en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en reemplazo del titular del cargo, con licencia por ejercicio de cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes (Resolución Ministerial n° 0413/08).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4398 - 07/10/2008 - Expte. n° 8.277/08 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Clínica Médica del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobada por Decreto n° 1034/96, el orden 28.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Mónica del Carmen Chalub, D.N.I. n° 22.184.249, matrícula profesional n° 3914, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4399 - 07/10/2008 - Expte. n° 8.271/08 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 54 de Barrio San Ignacio de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto n° 1742/02, el orden 1044.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Andrea Folco, D.N.I. n° 24.472.377, matrícula profesional n° 1341, para desempeñarse como odontóloga en el Centro de Salud n° 54 de Barrio San Ignacio de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen

horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4400 - 07/10/2008 - Expte. n° 554/08 - código 168

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital de Morillo, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 5.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Pablo Edgardo Soraire, D.N.I. n° 20.692.363, matrícula profesional n° 4622, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Morillo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4401 - 07/10/2008 - Expte. n° 1.846/08 - código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Programa Cirugía, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 56.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Martín Miguel Venier, D.N.I. n° 24.875.040, matrícula profesional n° 4000, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Programa Cirugía, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo

2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310070100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4402 - 07/10/2008 - Expte. n° 653/08 - código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 44 de Villa Floresta, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 919.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Elio Ramos, D.N.I. n° 16.658.758, para desempeñarse como agente sanitario en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 44 de Villa Floresta, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4403 - 07/10/2008 - Exptes. n°s 13.927/06 y 15.971/07 - código 74

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Azucena Delia Varela, D.N.I. n° 10.836.244, dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), con encuadre en el artículo 1°, inciso a) del decreto n° 2266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por decreto n° 65/93, suprimase el cargo 222, Denominación: Auxiliar Podología, Nivel: Auxiliar, previsto en la plan-

ta y cobertura de cargos del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), aprobadas por decreto n° 1709/99 (cargo vacante por jubilación de la señora Inés Ramos, resolución n° 39-I/06 del citado Instituto).

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Azucena Delia Varela, D.N.I. n° 10.836.244, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 79.840,53) deberá imputarse a la Partida habilitada para tal fin, Ejercicio vigente.

Art. 5° - Déjase establecido que la señora Azucena Delia Varela, D.N.I. n° 10.836.244, deberá hacer entrega de la totalidad de los bienes a su cargo, bajo inventario.

URTUBEY - Qüerio - Parodi - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 4404 - 07/10/2008 - Expediente N° 55-15.722/08

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 3500/08 al Lic. José Alfonso Rivas - DNI N° 14.303.519, correspondiendo la misma con una equivalencia remunerativa referida al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, a partir del día 1° de septiembre de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Archivo de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4406 - 07/10/2008 - Exptes. n°s. 3.809/06 y 4.153/06 - código 121

Artículo 1° - Designase al doctor Héctor Walter Gareca, D.N.I. n° 18.019.706, matrícula profesional n° 4499, en carácter de personal temporario, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, en cargo 3, Decreto n° 623/06, a partir de la fecha de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con

régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310061600 Red Sanitaria Orán, Ejercicio vigente.

Art. 3° - A partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto la designación como Gerente General del Hospital de Rivadavia Banda Sud, dispuesta por Decreto n° 1147/08, del doctor Héctor Walter Gareca, D.N.I. n° 18.019.706.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4407 - 07/10/2008 - Exptes. n°s. 336/08 - código 321, original y cde. I

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 5.5, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Sonia Elena Cruz, D.N.I. n° 20.706.589, matrícula profesional n° 197, para desempeñarse como kinesióloga-fisioterapeuta en el Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, cargo 5.5, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310081300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4408 - 07/10/2008 - Expte n° 8.263/08 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud

Centro de Salud nº 4 de Villa San Antonio, aprobada por Decreto nº 1742/02, el cargo 262.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Natalia Lorena Cejas, D.N.I. nº 28.051.359, matrícula profesional nº 1195, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de Salud Centro de Salud nº 4 de Villa San Antonio, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º - Con vigencia consignada en el artículo 2º del presente, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y la doctora Natalia Lorena Cejas, D.N.I. nº 28.051.359, matrícula profesional nº 1195, aprobado por Resolución Ministerial 0499/08.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4409 - 07/10/2008 - Expte. nº 8.264/08 - código 127

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (Unidad Cabecera), aprobada por Decreto nº 1742/02, el cargo 2.7 bis, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Federico René Kayssner, D.N.I. nº 22.969.531, matrícula profesional nº 867, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (Unidad Cabecera), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo

dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 4410 – 07/10/2008 – Expte. nº 1.695/08 – código 321

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital “San Rafael” de El Carril, aprobada por Decreto nº 1034/96, el orden 38.2, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Martín Roman Eckhardt, D.N.I. nº 25.885.290, matrícula profesional nº 0098, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital “San Rafael” de El Carril, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310080400, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4411 - 07/10/2008 - Expte. nº 4.676/07 - Código 182

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Marcela Juana del Valle Mamani, D.N.I. nº 24.246.845, matrícula profesional nº 0244, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 162, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, Decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos regla-

mentarios en cargo vacante por renuncia de la señora Argentina Lucía Alaniz (resolución ministerial n° 448 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 4413 – 07/10/2008 – Expediente N° 136-30.263/08

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Señor Ministro de Desarrollo Económico, C.P.N. Julio César Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464, a las Ciudades de Singapur y Shangai, entre los días 08 y 19 de octubre de 2008 y con el fin de dar cumplimiento con lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Dejase establecido que la citada Comisión Oficial al Exterior, no representará erogación al Estado Provincial.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4392, 4393, 4396 y 4415, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5929

F. N° 0001-9399

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P. N° 55/08

Expte. Nro.: 153-110.300/08

Objeto: Adquisición de Carnes

Organismo originante: Ministerio de Desarrollo Humano

Nro. Resolución: 754

Monto Tope: \$ 89.297,50

Son Pesos: Ochenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Siete con 50/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos

Fecha y Hora de Apertura: 05/11/2008 11:30:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - 20 de Febrero 326

Lugar Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones - 20 de Febrero 326 - Tel 4373218

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Minis. de Des. Humano 25 de Mayo 872 hasta 05/11/08 Hs. 10:30

Precio Vta. Pliego: \$ 90,00

Son Pesos: Noventa con 0/100

Consulta: U. O. de Contrataciones - 20 de Febrero 326 - Tel 4373218

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta - España 701 - 1° Piso

C.P. Federico Pellegrini

Administrador General

Serv. Administrativo Financiero - M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5928

F. N° 0001-9399

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P. N° 54/08

Expte. Nro.: 153-110.028/08

Objeto: Adquisición de Carnes

Organismo originante: Ministerio de Desarrollo Humano

Nro. Resolución: 702

Monto Tope: \$ 216.681,95

Son Pesos: Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 95/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos

Fecha y Hora de Apertura: 05/11/2008 10:30:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - 20 de Febrero 326

Lugar Recepción de Sobres: U. O. de Contrataciones - 20 de Febrero 326 - Tel. 4373218

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Minis. de Desarrollo Humano 25 de Mayo 872 Hasta 05/11/08 hs. 9:30

Precio Vta. Pliego: \$ 217,00

Son Pesos: Doscientos Diecisiete con 0/100

Consulta: U. O. de Contrataciones – 20 de Febrero 326 – Tel. 4373218

Requisito indispensable: Inscrito en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta - España 701 - 1º Piso

C.P. Federico G. Pellegrini

Administrador General

Serv. Administración Financiero - M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. Nº 5918

F. Nº 0001-9395

Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma

Licitación Pública Nº 01/08

Adquisición Unidad Ecografo general, multipropósito, portátil. Ultimo modelo del fabricante y de producción en serie, con traductor de 7.5 MHz como mínimo, con escala de grises de 256 niveles como mínimo y calibre en pantalla para medir.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Venta de Pliegos: A partir del día 21/10/08 hasta el día 27/10/08 de hs. 08.00 a 13.00 en la Oficina de Cooperadora Asistencial, calle Sarmiento Nº 25/27 – Rosario de Lerma.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/10/08 a hs. 10.00

María Sonia Castillo

Tesorero

Cooperadora Asistencial R. de Lerma

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/10/2008

O.P. Nº 5896

F. Nº 0001-9366

**Sub Secretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Resolución de Adjudicación Nº 650/08

Licitación Pública Nº 05/08 – “Adquisición de Carne vacuna, mondongo y tripa” con destino a Unidades Carcelarias Nº 1 – 4 – 6 y 7 – Alcaidía General Nº 1 y Escuela de Cadetes de este Organismo (Provisión desde el 07 de Octubre – Noviembre – Diciembre/08 y 1º semana Enero/09) – Art. 9º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firmas Adjudicadas:

Nicolas Amat Lacroix, por provisión de los Renglones Nº 01 y 04, por menores precios, por un monto total de \$ 315.400,00 (Pesos: Trescientos quince mil cuatrocientos).

Frigorífico La Santafesina de Mabel María Baudino, por provisión de los Renglones Nº 02 y 03, por menores precios, por un monto total de \$ 26.786,00 (Pesos: Veintiséis mil setecientos ochenta y seis).

Total Adjudicado: \$ 342.186,00 (Pesos: Trescientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis).

Doris Armendia

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. Nº 5803

F. v/c Nº 0002-0221

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 1 de octubre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 009/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente Nº: 18.064/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 050/1 - Ampliación Baños Auditorio G400, en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 60.- (Pesos Sesenta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 31 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c. Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 21/10/2008

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 5926

F. N° 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento
del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de la siguiente obra: Construcción Sala de Informática, Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial Edificio Existente en la Escuela de Comercio N° 5011 - Armada Argentina, ubicada en la localidad de Pichanal - Dpto. Orán.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 3.929,42 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 25/08

Obra: Construcción Sala de Informática, Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial Edificio Existente en la Escuela de Comercio N° 5011 - Armada Argentina, ubicada en la localidad de Pichanal - Dpto. Orán.

Presupuesto Oficial: \$ 196.471,15

Plazo de ejecución de obra: 90 días.

Fecha de Apertura: 17/11/08 a hs. 13:00

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Caseros 322, desde 24/10/08 hasta 14/11/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 280.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322. PROMSE

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. N° 5925 F. N° 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Construcción Sala de Informática y Rehabilitación Parcial Edificio Existente en la Escuela N° 5017 Bach. Regional con Orientación en la Producción, ubicada en la localidad de Cnel. Comejo - Dpto. Gral. San Martín.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 4.499,31 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 24/08

Obra: Construcción Sala de Informática y Rehabilitación Parcial Edificio Existente en la Escuela N° 5017

Bach. Regional con Orientación en la Producción, ubicada en la localidad de Cnel. Comejo - Dpto. Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 224.965,27

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de Apertura: 17/11/08 a hs. 12:00

Lugar y Fecha de Ventas de Pliegos: Caseros 322, desde 24/10/08 hasta 14/11/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 250.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta, Caseros N° 322. Planta Baja.

Horario de Atención: de 8.00 a 14.00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. N° 5924 F. N° 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Rehabilitación de sala de informática y rehabilitación de edificio en escuela N° 5122 "M.M. de Güemes".

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 3.312,97 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 23/08

Obra: Rehabilitación de sala de informática y rehabilitación de edificio en la escuela N° 5122, "M. M. de Güemes".

Presupuesto Oficial: \$ 165.648,45

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de Apertura: 17/11/08 a hs. 11:00

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros 322, Planta Baja, desde 24/10/08 hasta 14/11/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 260.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta.

Horario de Atención: de 8.00 a 14.00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5923

F. N° 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se apli-

carán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: construcción de sala de informática y rehabilitación de edificio en colegio N° 5081 y escuela N° 5137 "Martina Silva de Gurruchaga" ambas en Salta Capital.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 5.800,05 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 22/08

Obra: Construcción de sala de informática y rehabilitación de edificio en colegio N° 5081 y escuela N° 5137 "Martina Silva de Gurruchaga".

Presupuesto Oficial: \$ 290.002,46

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de Apertura: 17/11/08 a las 10:00 hs.

Lugar y fecha de ventas de Pliegos: Caseros 322, desde 24/10/08 hasta 14/11/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 280.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta, Caseros 322 PROMSE.

Horario de Atención: de 8.00 a 14.00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5922

F. N° 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: la rehabilitación de sala de informática y refacciones generales en la escuela técnica Nº 5139 "M.M. de Güemes" y construcción de sala de informática y refacciones generales en escuela de comercio Nº 5076 "Dr. Arturo Illia" de Salta Capital.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 5.818,08 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. Nº 21/08

Obra: la rehabilitación de sala de informática y refacciones generales en la escuela técnica Nº 5139 "M. M. de Güemes" y construcción de sala de informática y refacciones generales en escuela de comercio Nº 5076 "Dr. Arturo Illia" de Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 290.904,19

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de Apertura: 14/11/08 a hs. 12:00

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros 322, desde 24/10/08 hasta 13/10/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 280.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta.

Horario de Atención: de 8.00 a 14.00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. Nº 5921

F. Nº 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo Nº 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: construcción de salas de informática y refacciones generales en los colegios Nº 5021 S/N y escuela técnica Nº 5141 S/N de Salta Capital.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 5.376,31 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. Nº 20/08

Obra: la construcción de salas de informática y refacciones generales en los colegios Nº 5021 S/N y escuela técnica Nº 5141 S/N de Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 268.815,60

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de Apertura: 14/11/08 a las 11:00 hs.

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros 322, desde 24/10/08 hasta 13/11/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 280.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta, Caseros 322 Planta Baja.

Horario de Atención: de 8.00 a 14.00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5920

F. N° 0001-9397

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Rehabilitación de sala de informática y edificio existente en col. Sec. N° 5052 "Juan Manuel de Rosas" y construcción de sala de informática y rehabilitación edificio en col. Sec. N° 5145 "Dr. René Favalaro" ambas en Depto. Capital.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 4.805,18 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 19/08

Obra: Rehabilitación de sala de informática y edificio existente en col. Sec. N° 5052 "Juan Manuel de

Rosas" y construcción de sala de informática y rehabilitación edificio en col. Sec. N° 5145 "Dr. René Favalaro", ambas en Depto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 240.258,94

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de Apertura: 14/11/08 a las 10:00 hs.

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros 322, Planta Baja, desde 24/10/08 hasta 13/11/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 250.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta, Caseros 322 Planta Baja.

Horario de Atención: de 8.00 a 13.00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 5899

F. N° 0001-9366

Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Disposición de Adjudicación N° 744/08

Contratación Directa N° 80/08 - "Adquisición de Materia prima" con destino a Dirección Industrial - Taller de Carpintería de este Organismo (Fabricación de veinte cunas para el Hogar Cuna Dr. Luis Güemes) - Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma Adjudicada:

Corralón Chacabuco de Sergio R. Reston, por provisión de los Renglones N° 01 - 02 - 03 - 04 y 05, por único oferente, por un monto total de \$ 2.130,00 (Pesos: Dos mil ciento treinta)

Total Adjudicado: \$ 2.130,00 (Pesos: Dos mil ciento treinta)

Doris Armendia
Alcaide Mayor
Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5898

F. N° 0001-9366

**Sub Secretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario
de la Provincia de Salta**

Resolución de Adjudicación N° 612/08

Contratación Directa N° 57/08 – “Adquisición de Queso Cuartirolo y Chorizo colorado” con destino a Unidades Carcelarias dependientes; Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes de este Organismo (Provisión Agosto/08) – Art. 13°, inciso h) de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firmas Adjudicadas:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado, por provisión del Renglón N° 01, por menor precio, por el importe total de \$ 17.595,00 (Pesos: Diecisiete mil quinientos noventa y cinco)

Ricardo Altube, por provisión del Renglón N° 02, por menor precio, por el importe total de \$ 2.884,50 (Pesos: Dos mil ochocientos ochenta y cuatro con cincuenta centavos)

Total Adjudicado: \$ 20.479,50 (Pesos: Veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con cincuenta centavos)

Doris Armendia

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5897

F. N° 0001-9366

**Sub Secretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario
de la Provincia de Salta**

Resolución de Adjudicación N° 613/08

Contratación Directa N° 56/08 – “Adquisición de Víveres secos y frescos” con destino a Unidades Carcelarias dependientes; Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes de este Organismo (Provisión Agosto/08) – Art. 13°, inciso h) de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firmas Adjudicadas:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado, los Renglonés N° 03 – 04 – 05 – 06 – 07 – 08 – 12 – 13 – 14 –

15 – 16 – 23 – 24 – 25 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 35 – 37 – 40 – 41 – 43 y 45, por menores precios, por un monto total de \$ 73.619,57 (Pesos: Setenta y tres mil seiscientos diecinueve con cincuenta y siete centavos).

Ricardo Altube, los Renglonés N° 11 – 20 – 36 y 38 – Alternativa, por menores precios, por la suma total de \$ 3.685,88 (Pesos Tres mil seiscientos ochenta y cinco con ochenta y ocho centavos).

MARIALIN Comestibles de Malli Chehadi, los Renglonés N° 01 – 02 – 09 – 17 – 19 – 26 – 27 y 34 por menores precios; los Renglonés N° 18 y 22 por calidad y el Renglón N° 33 por único oferente, por un monto total de \$ 61.497,60 (Pesos: Sesenta y un mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centavos).

Total Adjudicado: \$ 142.754,03 (Pesos: Ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro con tres centavos)

Doris Armendia

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 5931

F. N° 0001-9399

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Concurso de Precio

CPN° 22/08

Expte. Nro.: 153-110.304/08 - 153-110.304

Cde. 1/08

Objeto: Adquisición Lácteos

Organismo originante: Ministerio de Desarrollo Humano

Nro. Resolución: 753

Monto Tope: \$ 29.058,70

Son Pesos: Veintinueve Mil Cincuenta y Ocho con 70/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos

Fecha y Hora de Apertura: 05/11/2008 11:00:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - 20 de Febrero 326

Lugar Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones -
20 de Febrero 326 - Tel 4373218

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Minis. de Des.
Humano 25 de Mayo 872 hasta 05/11/08 Hs. 10:00

Precio Vta. Pliego: \$ 29,00

Son Pesos: Veintinueve con 0/100

Consulta: U. O. de Contrataciones - 20 de Febrero
326 - Tel 4373218

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad
Central de Contrataciones de la Provincia de Salta -
España 701 - 1° Piso

C.P. Federico Pellegrini
Administrador General

Serv. Administrativo Financiero - M.D.H.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. N° 5930 F. N° 0001-9399

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Concurso de Precio

CP N° 21/08

Expte. Nro.: 153-110.027/08

Objeto: Adquisición de Víveres Secos con Distribu-
ción en el Norte

Organismo originante: Ministerio de Desarrollo
Humano

Nro. Resolución: 703

Monto Tope: \$ 33.444,65

Son Pesos: Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cua-
renta y Cuatro con 65/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos

Fecha y Hora de Apertura: 05/11/2008 10:00:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - 20 de
Febrero 326

Lugar Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones -
20 de Febrero 326 - Tel 4373218

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Minis. de Des.
Humano 25 de Mayo 872 hasta 05/11/08 Hs. 9:00

Precio Vta. Pliego: \$ 34,00

Son Pesos: Treinta y Cuatro con 0/100

Consulta: U. O. de Contrataciones - 20 de Febrero
326 - Tel 4373218

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad
Central de Contrataciones de la Provincia de Salta -
España 701 - 1° Piso

C.P. Federico Pellegrini
Administrador General

Serv. Administrativo Financiero - M.D.H.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. N° 5916

F. N° 0001-9393

Municipalidad de Salta

Secretaría de Obras Públicas

**Prorrogar los llamados a Concurso de Precio
N° 10/08 - 11/08 - 12/08**, cuya fecha de apertura estaba
prevista para el día 20/10/08 a hs. 09:30, convocada
para las obras: "Pavimentación con Hormigón en Villa
Angelita" - "Pavimentación con Hormigón en Barrio
Autódromo" - "Pavimentación con Hormigón en Ba-
rrio 20 de Febrero y Villa Lujan (Etapa II)", para el día
24/10/08 a hs. 09:30.

Dr. Gustavo Antonio Di Bello
Asesor Legal

Sec. de Obras y Serv. Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 21/10/2008

O.P. N° 5908

F. v/c N° 0002-0226

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 18

Contratación: Ampliación de Oficina y Remodelación
de Cocina

Ubicación: M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg

Fecha de Apertura: 05.11.08 - Horas 11:00

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

“Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central

de Contrataciones de la Provincia de Salta”.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 5913 F. Nº 0001-9390

EL Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que: Minera El Toro S.A., en Expte. Nº 19.066 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, oro, plata, molibdeno y cobalto, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Chibinar, la mina se denominará: Oscuro III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Y	X
3365000.00	7326500.00
3369000.00	7326500.00
3369000.00	7320500.00
3371890.00	7320500.00
3371890.00	7320075.00
3368000.00	7320075.00
3368000.00	7321500.00
3365000.00	7321500.00

P.M.D.: X= 7326060.00 Y= 3367310.00

Cerrando la superficie solicitada 2265 has. 32 a. 50 ca. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. Nº 5895 F. Nº 0001-9364

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de

Minería, que Santiago Saravia Frias p/Teck Cominco Argentina S.A., en Expte. Nº 19.174 ha solicitado permiso de cateo de 7.938 has. 95 ca. 48 a. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

1	7306892.00	3362209.00
2	7306892.00	3368675.00
3	7294614.00	3368675.00
4	7294614.00	3362209.00

Superficie registrada total 7.938 has. 95 a. 48 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 21/10 y 03/11/2008

O.P. Nº 5894 F. Nº 0001-9364

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frias p/Teck Cominco Argentina S.A., en Expte. Nº 19.172, ha solicitado permiso de cateo de 7.938 has. 95 a. 48 a. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

1	7306892.00	3349278.00
2	7306892.00	3355744.00
3	7294614.00	3355744.00
4	7284914.00	3349278.00

Superficie registrada total 7.938 has. 95 a. 48 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 21/10 y 03/11/2008

O.P. N° 5889 F. N° 0001-9351
 EL Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que: B.H. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.117 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Aguamarga 35, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Y	X
3424500.00	7254132.00
3426293.25	7254132.00
3425015.40	7253200.01
3425005.51	7253213.49
3424500.00	7252842.44

P.M.D.: X= 7.253.687.80 Y= 3.442.4825.60

Cerrando la superficie registrada 1.993 has. 61 a. 20 ca. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5888 F. N° 0001-9351

EL Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.104 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Juncal, la mina se denominará: Aguamarga 22, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Y	X
3421576.00	7270942.00
3422563.00	7270942.00
3422563.00	7267942.00
3427459.71	7267942.00
3427413.92	7265509.62

3427003.00	7265507.00
3427003.00	7262303.00
3424763.00	7262303.00
3424763.00	7264739.00
3423920.00	7264739.00
3423920.00	7263987.00
3422920.00	7263987.00
3422920.00	7263788.00
3419000.00	7263788.00
3419000.00	7265500.00
3419576.00	7265500.00
3419576.00	7265942.00
3421576.00	7265942.00

P.M.D.: X= 7268585.00 Y= 3407127.00

Cerrando la superficie solicitada 3.418 has. 03 a. 10 ca. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5887 F. N° 0001-9351

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.102 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Juanita Rita, la mina se denominará: Aguamarga 20, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3422563.00	7274942.00
3426638.00	7274942.00
3426638.00	7273531.00
3427470.00	7273531.00
3427470.00	7267942.00
3422563.00	7267942.00

P.M.D.: X = 7270633.00 Y = 3425713.00

Cerrando la superficie solicitada 3317 Has. 50a. 48ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5886

F. N° 0001-9351

P.M.D.: X = 7275678.00 Y = 3420275.00

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.098 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cordón de Los Pozuelos, la mina se denominará: Aguamarga 16, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3402576.00	7278874.00
3409576.00	7278874.00
3409576.00	7273874.00
3402576.00	7273874.00

P.M.D.: X = 7275349.00 Y = 3405798.00

Cerrando la superficie solicitada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5885

F. N° 0001-9351

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.096 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cordón de Los Pozuelos, la mina se denominará: Aguamarga 14, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3419576.00	7281942.00
3424576.00	7281942.00
3424576.00	7274942.00
3419576.00	7274942.00

Cerrando la superficie solicitada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5884

F. N° 0001-9351

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.094 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cordón de Los Pozuelos, la mina se denominará: Aguamarga 12, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
3409576.00	7282874.00
3414576.00	7282874.00
3414576.00	7275874.00
3409576.00	7275874.00

P.M.D.: X = 7276650.00 Y = 3414317.00

Cerrando la superficie solicitada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5883

F. N° 0001-9351

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N° 19.092 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cordón de Los Pozuelos, la mina se denominará: Aguamarga 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubri-

miento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
3419576.00	7287798.00
3424848.00	7287798.00
3424848.00	7281942.00
3419576.00	7281942.00

P.M.D.: X = 7286057.00 Y = 3419704.00

Cerrando la superficie solicitada 3087 Has. 28a. 32ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 21 y 29/10 y 10/11/2008

O.P. N° 5685

F. N° 001-9123

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Recursos Limited, en Expte. N°: 19.006, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Manon 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Posgar – 94**

Y	X
2589824.70	7228640.64
2590260.78	7228645.25
2590260.78	7222150.38
2588503.04	7222147.60
2588503.04	7223287.58
2588004.74	7223287.58
2588001.51	7224012.58
2589208.56	7224004.73
2589212.91	7224674.47
2589412.90	7224467.17
2589415.96	7225143.15
2589055.97	7225145.49
2589057.92	7225445.48
2589657.90	7225441.58
2589661.15	7225941.56
2588661.12	7225947.95
2588665.59	7226647.91
2589811.69	7226640.46

P.M.D.: X= 7226302.19 Y= 2589263.70

Cerrando la superficie en 738 has. 9370 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 21 y 31/10/2008

O.P. N° 5590

F. N° 0001-8972

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que María Magdalena Galvez p/Servicios y Exploraciones Mineras CRUA S.R.L. en Expte. N° 19.139, ha solicitado permiso de cateo de 2.000 has. 01 ca. 02 a. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

X	Y
7348757.55	3399198.82
7348757.55	3402890.00
7343800.00	3402890.00
7343800.00	3401875.41
7343164.53	3401875.41
7343164.53	3399198.82

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 07 y 21/10/2008

SENTENCIAS

O.P. N° 5932

R. s/c N° 0847

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Santos Rubén Maza (a) chani, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple y Lesiones Leves en Concurso Real, en los términos de los artículos 79, 89, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria local. II.- Disponiendo... III.- Disponiendo... IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Luis F. Costa (i), Abel Fleming y Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Condenado: Santos Rubén Maza: alias Chani, argentino, soltero, sin instrucción nacido en Río Blanco, Jujuy, no recuerda fecha, su documento lo tiene

la Unidad Carcelaria de Metán, DNI. N° 26.149.317, hijo de Santos Antenor y de Andrea Agueda Ponce, jornalero, domiciliado en B° Islas Malvinas, Pasaje La Plata s/n° de Joaquín V. González, Anta, Salta. Prontuario N° 166.607 Secc. I. A. Según Cómputo de Pena practicado cumple la condena impuesta el día 16/03/2.017.

Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 21/10/2008

O.P. N° 5912 R. s/c N° 0846

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Gerardo Alejandro Varga (a) Fernandito, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Disponiendo que el mismo permanezca privado de su libertad y alojado en la Unidad Carcelaria local. II.- Ordenando que por Secretaría se confeccione el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley. III.- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente Unipersonal, Juicio Abreviado, Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Nota: Gerardo Alejandro Vargas: (a) Fernandito, argentino, soltero, nacido el 09/03/88 en Salta Capital, hijo de Fernando Raúl y de Norma Beatriz Burgos, de profesión ayudante de albañil, con estudios primarios completos, D.N.I. N° no recuerda por haberlos extraviado, domiciliado en Casa 27, manzana 200C del Barrio Norte Grande de esta ciudad. Cumple su condena el 25 de Noviembre del Año 2012.

Dr. Abel Fleming, Presidente. Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Sin Cargo e) 21/10/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 5917 F. N° 0001-9394

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra.

Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Héctor Benito s/Sucesorio", Expte. N° 213.879/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 19 de Septiembre de 2.008. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5915 F. N° 0001-9392

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Daud, Cristina Marta Estela" - Expte. N° 169.315/06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 19 de junio de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5909 F. N° 0001-9384

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Interina) en los autos caratulados "Sosa, Siderica s/Sucesorio" - Expte. N° 229.483/08, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos 1 día de publicación en Diario El Tribuno. Salta, 08 de Octubre de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5907

F. N° 0001-9380

El Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Yarade, Hugo Alfredo - Sucesorio" Expte. N° 228.958/08, Ordena citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Octubre de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5905

F. N° 0001-9377

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en autos n° 1-EXP-140.380/05 caratulados "Burgos, Victorio Florentín; Guitian de Burgos, Sixta s/ Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 1 de la Dra. Carolina Perea, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Salta, 19 de setiembre de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5904

F. N° 0001-9376

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Arraya, Nilda del Valle s/Sucesorio" Expte. N° 154.931/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 14 de setiembre de 2008. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5901

F. N° 0001-9368

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Vázquez, Néstor Clemente - Sucesorio", Expte. N° 226.673/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de setiembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5893

F. N° 0001-9361

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Ríos, Teófilo Severino - s/Sucesorio - Expte. N° 43.206/04", cita por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Junio de 2008. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5891

F. N° 0001-9355

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados "Zerda de Medina, Florentina Demetria - Medina, Gregorio" Exte. N° 225.659/08 - cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Octubre de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/10/2008

O.P. N° 5879 F. N° 0001-9345

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de Orquera, Juan Manuel – Expte. N° 008.108/08”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 07 de Octubre de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5878 F. N° 0001-9344

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rivero, Ramón Roque; Aballay, Blanca Lidia (11-04-08) – Expte. N° 691/02”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 03 de Octubre de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5870

F. N° 0001-9326

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: Sucesorio de Clavell, Luis Angel – Expte. No. 230.406/2008; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Luis Angel Clavell a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 06 de Octubre de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5869

F. N° 0001-9322

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: “Nieto, Gonzalo Napoleón – Díaz, Eleodora Beatriz s/Sucesorio”, Expte. N° 229.525/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 16 de Octubre de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5842

R. s/c N° 0838

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría a cargo de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados: “Vicente, Roberto s/Sucesorio”, Expte. N° 168.863/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/10/2008

O.P. N° 5841

F. N° 0001-9284

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Barrios, Juan Casiano, Barrios, Hermenegildo, Barrios, Leonardo s/Sucesorio", Expte. N° 184.337/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/10/2008

O.P. N° 5836

F. N° 0001-9265

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados Arch, Eduardo - Guerrero, Liba Esther s/Sucesorio" - Expte. N° 107.966/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario Nuevo Diario. Salta, 09 de Octubre de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/10/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5892

F. N° 0001-9360

Por **DARDO GUILLERMO VERCHAN**

JUDICIAL SIN BASE

Importante Inmueble en Pleno Centro de Orán

El día veinticuatro (24) de octubre del cte. año, a horas diecisiete, en la calle Sarmiento 861 de la ciudad de Orán, por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Orán, Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados "Gramajo de Juárez, Betty de

Jesús en representación de su hijo menor Juan Orlando Bruno y Cinthya G. Bruno c/Bruno, Juan Carlos e Ilma Bruno de Cadeddu", s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 10.689/97 remataré Sin Base y al Contado las dos terceras partes indivisas que les corresponde a los demandados Juan Carlos Bruno e Ilma Bruno de Cadeddu como condóminos del inmueble inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, al Libro 72, Folio 369, Asiento 1, Catastro original 9.231 Dpto. de Orán, Sección 6ta., Manzana 83, Parcela 4F, Matrícula 9.240. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Egues N° 387 y cuenta con veintiocho habitaciones y servicios de luz, agua corriente y gas, y se encuentra ocupado por los demandados Juan Carlos Bruno, su esposa y tres hijos e Ilma Bruno de Cadeddu, en calidad de condóminos. En las piezas identificadas con los números 1 y 2 funciona una lavandería a cargo del señor Serrano quien alega ser inquilino sin contrato; en la pieza 3 reside un señor de apellido Alonso, en la 4 una persona de apellido Cadir, en la 5 reside Valeria Apaza, la 6 desocupada presenta un deterioro importante, la 7 la ocupa un señor Hurtado, la 8 la ocupa Hugo Isaac, la 9 también esta ocupada, en la 10 reside una señora de apellido Moya, la 11 la ocupa un joven de apellido Galarza junto a su esposa e hijos, la 12 la ocupa un señor de apellido Cayuela y su pareja con una hija menor, las habitaciones 13, 14 y 15 están desocupadas, en la 20 reside Mario Díaz quien dice no pagar alquiler y las restantes se ocupan como depósitos. Ninguno de los ocupantes tiene contrato de locación. La construcción en general se encuentra en mal estado. El inmueble puede ser visitado de 9,00 horas a 12. Edictos: Cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 5%, a cargo del comprador. Impuestos de sellos: 50% de su importe a cargo del comprador. El precio debe abonarse en el acto del remate en un cien por ciento. Consultas a los teléfonos 0387-4213534 y 0387-156858285.

Imp. \$ 216,00

e) 21 al 24/10/2008

O.P. N° 5890

F. N° 0001-9354

Por **DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en esta ciudad

El día 22 de Octubre de 2.008 a hs. 17,30 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr.

Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (S.P.A.S.S.A.) vs. Lavadero Caseros S.A. - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 105.219/04", Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 17.740,80 el inmueble identificado como Matrícula N° 11.064, Sec. F, Manzana 6a, Parcela 14; Dpto. Capital, ubicado en calle Caseros N° 1.995 de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un galpón con piso de mosaicos granito, techo de chapa con tirantería de madera, hay un divisorio en el medio del local y hacia el frente, hay una habitación con las mismas características y con portón a la calle, al fondo hay otro portón divisorio donde hay un galpón chico con piso de cemento alisado y techo de chapa, hay un Dpto. que cuenta con dos dormitorios, una cocina, un baño, todo con piso de granito, techo de chapa y cielorraso de yeso o similar, en medio del galpón, hay un elevador hidráulico con rejilla en huellas para lavadero, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Pintado en calidad de propietario y funciona como lavadero de autos. Servicios: agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural, vereda y calle pavimentada. Extensión: Fte.: 10,00 m. Fdo.: 30,00 m. Límites: N°: calle Caseros; S: lote 18 y 19; E: lote 3; O: lote 1; Superficie 300 m2 (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 42,00 e) 21/10/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 5902

F. N° 0001-9374

MEDISEM S.R.L.

Artículo N° 218 – L.C.Q.

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Are Wayar, Distrito Judicial Centro, con sede calle Los Petiribíes N° 635,

Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, en autos caratulados: "MEDISEM S.R.L. por Quiebra Indirecta (Pequeña)" – Expediente N° 043.726/02; hace saber que con fecha 09 de Octubre de 2008, se presentó el Proyecto de Distribución Reformulado, de acuerdo a lo ordenando a fs. 3.103 del Expediente. Se podrán formular observaciones dentro de los diez días de su última publicación. Los honorarios de la Sindicatura por el Concurso y la Quiebra fueron fijados en la suma de \$ 19.517,97. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 21 y 22/10/2008

CITACION A JUICIO

O.P. N° 5868

F. N° 0001-9320

La Dra. Nelda Villada Valdéz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Valdivieso, Daniel Guido vs. Mazzoccone y De Tommaso S.R.L. p/Adquisición del Dominio por Prescripción de Automotor - Prueba Anticipada", Expte. N° 1-C61.633/00 Ordena: Cítese a Mazzoccone y De Tommaso S.R.L. a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, debiéndose publicar por lo menos por un día en el Diario El Tribuno. Salta, 09 de Octubre de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/10/2008

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 5798

F. N° 0001-9215

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. 2° Nom. del Dist. Jud. del Sur. - S.J. de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesión de Fradejas, Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 006.927/07 se fijaron nuevas fechas: Verificación de Créditos (Art. 32): 20/10/08; Observaciones (Art. 34): 10/11/08; Informe Individual (Art. 35): 09/12/08; Res.

Ver Créditos (Art. 35): 23/12/08; Clasificación y Agrup. de Acred. (Art. 41): 09/02/09; Revisiones (Art. 37): 24/02/09; Presentación Informe General (Art. 39): 25/02/09; Obs. de Inf. Gral. (Art. 40): 11/03/09; Res. Categ. Acred (Art. 42): 26/03/09; Vcto. Per. Exclusiv. (Art. 43): 31/08/09 y Audiencia Informativa (Art. 45): 26/08/09 a Hs. 9:00. Publicar Edictos durante 5 (cinco) días corridos Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/10/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5903

F. N° 0001-9375

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia N° 1 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria N° 3 Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Arancibia, Ricardo Alejo – s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3.554/06, cita y emplaza al Sr. Omar Jorge Conde, C.U.I.T. N° 20-07636136-4, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su

defecto, del lugar del juicio, conforme lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 10 de Junio de 2008. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5840

F. N° 0001-9283

La Dra. Amelia del H. Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Secretaria N° 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Zottos, Miguel Jorge y Cordova, Alicia del Carmen s/Ejecutivo", Expte. N° 155.755/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Miguel Jorge Zottos, D.N.I. 10.440.580 y Alicia del Carmen Cordova, D.N.I. 11.072.099, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Salta, 26 de Septiembre de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/10/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 5914

F. N° 0001-9391

Minera El Simpay S.A.

Mediante formal acto, el día nueve de abril del año dos mil ocho, se ha constituido una sociedad anónima con la denominación "Minera El Simpay S.A." instrumentándose por escritura pública número ciento cuatro de tal fecha y su complementaria escritura pública número ciento setenta y cinco de fecha dos de julio del año dos mil ocho, ambas autorizadas por la Escribana María Raquel Fares de Macarón, titular del registro notarial número veintidós. Instrumento de Fijación de la Sede Social de fecha veintiocho de abril del años dos mil ocho.

Socios: Doña Leonor Elisabet Tilián, documento nacional de identidad N° 3.634.255, de estado civil sol-

tera, comerciante, argentina, de 70 años de edad, domiciliada en calle Alvarado N° 2.035 de la ciudad de Salta; Don Jorge Rodolfo Casaca, documento nacional de identidad N° 8.265.100, de estado civil casado, comerciante, argentino, de 61 años de edad, domiciliado en avenida San Martín N° 327 – 3° Piso – Dpto. 10 de San Salvador de Jujuy; y Doña Marta Vilma Gutiérrez, documento nacional de identidad N° 21.313.471, de estado civil soltera, comerciante, argentina, de 38 años de edad, domiciliada en calle Donato Álvarez N° 174 – B° Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta.

Objeto Social: Dedicarse a la explotación minera, el procesamiento de minerales, la comercialización de los productos mineros y la prestación de servicios complementarios del rubro. Para la realización de tales fines la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Extractivas: llevar a cabo cualquier tipo de

empredimiento relacionado a la obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos, subproductos y derivados; b) Industriales: elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados en el inciso precedente; c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados en el inciso (a); d) Serviciales: brindar a terceros cualquier tipo de prestación vinculada al sector minero: cateos, análisis de sustancias, transporte, asesoramiento técnico, etc..

Domicilio y Sede Social: Domiciliada en jurisdicción de la provincia de Salta con Sede Social fijada en calle 12 de octubre número 728 de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años computables a partir de su inscripción.

Capital Social: Es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias del valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Doña Leonor Elisabet Tilián suscribió nueve mil doscientas (9.200) acciones comprometiendo su aporte en dinero e integró el veinticinco (25%) del mismo por valor de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000,00), el resto a integrar en un plazo de dos (2) años; b) Don Jorge Rodolfo Casaca suscribió mil seiscientas (1.600) acciones comprometiendo su aporte en dinero e integró el veinticinco (25%) del mismo por valor de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), el resto a integrar en un plazo de dos (2) años; c) Doña Marta Vilma Gutiérrez suscribió nueve mil doscientas (9.200) acciones comprometiendo su aporte en dinero e integró el veinticinco (25%) del mismo por valor de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000,00), el resto a integrar en un plazo de dos (2) años.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Los días treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros. El término de su elección será de tres (3) ejercicios, a tal efecto se reputarán como íntegros a los ejercicios irregulares – menores a un (1) año aniversario, idéntico cómputo se aplicará para el caso de que la conformación se produzca en el curso de un ejercicio iniciado. Los directores podrán ser

reelectos. La Asamblea debe designar a los miembros titulares y a los miembros suplentes, éstos en igual número que aquellos, por el mismo periodo y al único fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La sociedad prescindirá del instituto de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada en los términos del artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. Se han designado como directores titulares a los citados: Leonor Elisabet Tilián, Jorge Rodolfo Casaca y Marta Vilma Gutiérrez; y como directores suplentes: -en primer grado- a Tito Antonio Gutiérrez, documento nacional de identidad N° 14.932.995, de estado civil soltero, comerciante, argentino, de 45 años de edad, domiciliado en calle Radio El Mundo esq. Los Andes – Torre H – 1° Piso – Dpto. 6 – B° Intersindical de la ciudad de Salta; -en segundo grado- a Mónica Marisa Hernández, documento nacional de identidad N° 27.571.410, de estado civil soltera, comerciante, argentina, de 28 años de edad, domiciliada en pasaje Yapeyú N° 2.385 de la ciudad de Salta; y -en tercer grado- a Liliana Matilde Guaymás, documento nacional de identidad N° 22.146.340, de estado civil soltera, comerciante, argentina, de 36 años de edad, domiciliada en calle Diario El Paraná N° 2.713 – B° Intersindical de la ciudad de Salta.

Organo de Representación Legal: El Presidente del Directorio ejercerá la representación social. El Directorio o la Asamblea podrán atribuir funciones de representación especial y revocar las mismas a otra u otras personas en forma individual o conjunta. Resultaron electas las ya individualizadas Marta Vilma Gutiérrez como Presidente del Directorio y Leonor Elisabet Tilián como Vicepresidente del tal órgano social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/10/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 118,00

e) 20/10/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 5927

F. N° 0001-9398

FIX CAR

Se hace saber que el señor Gustavo Jesús Ariel González, D.N.I. N° 23.947.416, C.U.I.T. 20-23947416-1, argentino, casado, de profesión Mecánico

co, con domicilio en calle Pellegrini N° 421, Portero 2° de esta ciudad de Salta, en su carácter de propietario, comunica la venta del fondo de comercio "FIX CAR", servicio mecánico, ubicado en Avda. Chile N° 1448 de la ciudad de Salta, al señor Sergio Alejandro Oller, D.N.I. N° 27.972.355, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1418 del Barrio de Tres Cerritos, de esta ciudad. Reclamamos por el plazo de ley en la Escribanía de la Notaria María Amalia Martínez Torres, sito en calle J.M. Leguizamón N° 531 de esta ciudad.

Dr. Fernando Aramayo García

Abogado

M.P. 1272 - M.F. Tomo 95 Folio 770

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/10/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5919

F. N° 0001-9396

Norte Aval Sociedad de Garantía Recíproca

Modificación de Estatuto

VERANEXO

Imp. \$ 460,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5900

F. N° 0001-9367

Oro Blanco S.R.L.

**Modificación y Reforma del Contrato
Aumento del Capital**

Los señores socios de Oro Blanco S.R.L. resuelven por acta de fecha 30/04/2008 y 02/06/2008:

1) Determinar la misma sede social, consignándola fuera de la cláusula primera del contrato social, actualmente en la calle Gorríti nro. 10 Oficina 101, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2) Dejar como constancia que Cesa como Gerente Jorge Daniel Renaud, y que se Designa como único Gerente al socio Martín Ezequiel Filiberti, por el plazo social. El mismo acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en Gorríti nro. 10 Oficina 101, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

3) Reformar las cláusulas primera, cuarta, séptima y octava del contrato social, las que quedaran redactadas de la siguiente forma:

"Primera: La sociedad se denomina "Oro Blanco S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta".

"Cuarta: El Capital Social es de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000) dividido en 1750 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Daniel Filiberti 1225 cuotas; Martín Ezequiel Filiberti 175 cuotas; Nicolás Damián Filiberti 175 cuotas; y Diego Hernán Pino 175 cuotas".

"Séptima: La Administración, Representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes deberán prestar una garantía de \$10.000, en la forma y condiciones que establecen las normas pertinentes".

"Octava: Las resoluciones sociales se adoptaran en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. rigen las mayorías previstas en el art. 160 de dicha Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se ajustara a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la Ley 19.550".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/10/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 21/10/2008

O.P. N° 5880

F. N° 0001-9346

**Compañía Industrial Cervecera S.A.
Inversora Cervecera S.A.**

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

a) Sociedad Incorporante: Compañía Industrial Cervecera S.A. ("CICSA"), con domicilio legal en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, constituida el 19 de octubre de 1958 e inscrita el 30 de diciembre de 1958 ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, bajo el Folio 68/69, asiento 3983 del Libro No. 28 de Contratos Sociales.

b) Sociedades Absorbida: Inversora Cervecera S.A. ("ICSA"), con domicilio legal en Martínez de Rosas 86, Mendoza, provincia de Mendoza, constituida el 28 de septiembre de 2006 e inscrita el 18 de octubre de 2006 ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Sección Comercio y Mandatos.

c) Para facilitar la fusión, CICSA adquirió la titularidad del 100% de las acciones de ICSA. En función de ello: (a) no se aumentará el capital social ni se emitirán nuevas acciones de CICSA; (b) no resultará necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inc. 1 c), LS y; (c) no se llevará a cabo canje alguno de las acciones de ICSA por acciones de CICSA.

d) Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances especiales de fusión (30 de junio de 2008):

CICSA

Activo: \$ 697.565.165

Pasivo: \$ 128.751.646

PN: \$ 568.813.519

ICSA

Activo: \$ 184.089.615

Pasivo: \$ 192.609.211

PN: \$ (8.519.596) (*)

(*) La situación de patrimonio neto negativo ha sido revertida en la asamblea del 1° de julio de 2008 que aumentó el capital social en \$ 132.294.001.

e) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la Sociedad Incorporante. No se reformará el estatuto social de CICSA.

f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 25 de agosto de 2008. En esa misma fecha fue aprobado por los Directorios de las sociedades fusionantes. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en ambas sociedades el 14 de octubre de 2008.

Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de CICSA, de lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente de CICSA – Designado por acta de asamblea del 16 de abril de 2008.

Imp. \$ 180,00

e) 20 al 22/10/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 5911

F. N° 0001-9385

Sociedad Rural Salteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Rural Salteña, en cumplimiento con el Estatuto - Art. 27 -, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 10 de Noviembre de 2008, a hs. 18 en la Secretaría de la Entidad Avda. Gato y Mancha N° 1460 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Estado de Cuentas del 01 de Abril de 2008 al 31 de Octubre de 2008, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

3.- Fijar el día 30 de Octubre de 2008 como último plazo para la presentación y oficialización de Listas de Candidatos, a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente.

4.- Designación de las siguientes autoridades para el período 2008 - 2010, según Art. 35, inc. B) de los Estatutos y Reglamento de la Sociedad Rural Salteña: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Pro tesorero, Seis Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Un miembro Titular del Organó de Fiscalización y Tres Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.

5.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: Art. 38 del Estatuto: Transcurridos una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido

quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Fernando José Lecuona de Prat
Secretario
José Marcelino Sierra Echenique
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 21/10/2008

O.P. N° 5854 F. N° 0001-9298

ROTARY Club Tartagal
Chaguar A.C. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ROTARY Club Tartagal Chaguar A.C. convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de noviembre de 2008 a hrs. 8,15 en Avenida Alberdi N° 379 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., correspondiente a la gestión 2007-2008.
- 4.- Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el período 2009-2010.

Josefa Núñez de Vasile
Secretaria
Melina Chávez
Presidenta

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 21/10/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 5906 F. N° 0001-9379

Colegio de Escribanos de la Provincia
de Salta y Caja de Previsión Social para
los Escribanos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Prórroga

Se informa a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, que el Consejo Directivo en sesión del 15/10/08, en atención al pedido de varios colegiados, ha estimado conveniente prorrogar la fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria convocada para el 28/10/08.

Esc. José María Gomez Visich
Secretario

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 21 y 22/10/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 5910 R. s/c N° 0845

De la Edición N° 17972 del 17 de octubre de 2008

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA - Pag. N° 6445

Donde dice: **Debe decir:**

O.P. N° 5842 O.P. N° 5852

La Dirección

Sin Cargo e) 21/10/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5933

Saldo anterior	\$ 365.754,50
Recaudación del día 20/10/2008	\$ <u>3.858,40</u>
TOTAL	\$ 369.612,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribáse y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar